NUEVE TEMAS SOCIALES

Luis Munilla, sds

I.- LA DIGNIDAD DEL HOMBRE Y SUS DERECHOS

Acabamos de celebrar el nacimiento de Cristo, quien trae la salvación para todo el género humano y confirma el amor de Dios al hombre y la sublime dignidad con que lo reviste.

De esta dignidad brotan los derechos fundamentales e inalienables de todo ser humano, que no lo abandonan nunca, desde su concepción hasta su muerte natural. Y esto, no importa su condición: varón o mujer, rico o pobre, sabio o ignorante, inocente o reo, y cualquiera sea su color. Esta dignidad es la clave y el centro del misterio del hombre y de todo lo que lo atañe. Desde ella todo problema humano puede ser iluminado y hallar solución. Esta dignidad nos ilumina también para apreciar la grandeza sublime de la vida terrena y de los esfuerzos con que el hombre procura hacerla más plenamente humana. No por ser peregrino hacia el cielo, el cristiano descuida la construcción de la patria terrena.

La Iglesia y el hombre:

"La iglesia ve en el hombre, en cada hombre, la imagen viva de Dios mismo; imagen que encuentra, y esta llamada descubrir cada vez más profundamente, su plena razón de ser en el misterio de Cristo, imagen perfecta de Dios, Revelador de Dios al hombre y del hombre a sí mismo".

El mensaje fundamental de la sagrada escritura anuncia que la persona humana es criatura de Dios y especifica el elemento que la caracteriza y la distingue en su ser a imagen de Dios: "creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creo" (Gn 1,27). Por haber sido hecho a imagen de Dios el ser humano tiene la dignidad de persona, no solamente es algo, sino *alguien*. Es capaz de conocerse, de poseerse y darse libremente y entrar en comunión con otras personas; y es llamado, por la gracia, a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y de amor que ningún otro ser puede dar en su lugar. Esto puede olvidarse, pero nunca se pueden negar ni eliminar. El hombre no es un ser solitario y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás. Incluso es importante recordar que Dios creó al ser humano como hombre y mujer, complementarios. El hombre y la mujer tienen la misma dignidad y son de igual valor sobre todo cuando forman en pareja un "nosotros" .

Pecados sociales

Habla la doctrina social de la Iglesia también del drama del pecado. Por mi parte quiero destacar sobre todo el aspecto social del pecado, pues el pecado de cada uno repercute, en cierta manera, siempre en los demás, como dice de Juan Pablo II. Pero incluso hay pecados que agreden directamente al prójimo y éstos se califican particularmente como *pecados sociales*. Es antisocial todo pecado cometido contra la justicia en las relaciones entre persona y persona, entre la persona y la comunidad, y entre la comunidad y la persona.

Se observan especialmente dos posturas opuestas a la voluntad de Dios y al bien común. El afán de ganancia exclusiva por parte de unos; y por parte de otros, la sed de poder con el propósito de imponer a los demás la propia voluntad.[1]

Hablando de la dignidad de la persona humana debemos recordar que el hombre está abierto o al infinito y a todos los seres creados. Igualmente el hombre existe como ser único e irrepetible, capaz de comprenderse, poseerse, y autodeterminarse.

Realidad trascendente de la persona

Una sociedad justa puede ser realizada solamente respetando la dignidad trascendente de la persona humana. Esta representa el fin último de la sociedad, que está ordenada a ella. La persona no puede entenderse solamente desde proyectos económicos, políticos, o sociales, impuestos por autoridad alguna, ni siquiera en nombre del presunto progreso de la comunidad civil en su conjunto o de otras personas, en el presente o en el futuro.

Desde el comienzo de la Biblia se nos recuerda que Dios hizo al hombre libre. Puede comer "de cualquier árbol del edén", pero no del "árbol de la ciencia del bien y del mal". El recto ejercicio de la libertad personal exige, pues, unas determinadas condiciones de orden económico, social, jurídico, político y cultural. La libertad tiene mucho que ver con la verdad, nos ha recordado el uno de enero pasado Benedicto XVI.

Igualdad ante Dios

Dios no hace acepción de personas como recuerdan varias cartas del nuevo testamento. El ama a todos, da oportunidades a cada uno.

El movimiento hacia la identificación y la proclamación de los derechos del hombre es uno de los esfuerzos modernos más relevantes para responder eficazmente a las exigencias imprescindibles de la dignidad humana. Los derechos humanos no se basan en que un gobernante u otro, quiera conceder ciertos privilegios o ciertas concesiones a las personas, grupos o individuos dándoselas de magnánimo: sino que la fuente última de los derechos humanos procede del hombre y de Dios mismo, su Creador. No se está regalando, pues, nada a las personas, sino que la dignidad y los derechos humanos son congénitos ya que fueron creadas con ellos.

Para terminar quiero recordar que cuanto más claramente se describan los derechos humanos más ayudarán a la convivencia y al respeto mutuo. Pero igualmente, cada vez que se reconocen los derechos hay que caer en la cuenta de los deberes y no sólo como personas individuales, sino como pueblos y naciones. Naturalmente que no debemos quedarnos sólo con la letra de los mismos sino con el espíritu de los derechos del hombre que hace que reconozcamos de forma eficiente la dignidad de la persona humana.

PREGUNTAS PARA EL DIÁLOGO:

1.- ¿De dónde proviene la dignidad del hombre, en qué se basa?
2.- ¿En qué medida es respetada o irrespetada la dignidad humana en mi entorno?
3.- Los gobiernos anteriores ¿han hecho crecer la dignidad humana y los derechos humanos en Venezuela?
4.- El gobierno nacional o local actuales, en Venezuela ¿respetan la dignidad humana y están empeñados en hacer crecer los derechos humanos?
5.- La Iglesia, jerarquía y pueblo de Dios, ¿respetamos, promovemos y defendemos la dignidad humana?

[1] Juan Pablo II Solicitudo rei socialis,36

II . DIOS ES AMOR

¿También social y político?

Luis Munilla, sds

Tengo casi preparados desde hace semanas los 10 artículos que me corresponden en este año para la revista IGLESIA Y VIDA sobre la doctrina social de la Iglesia. Pero con la publicación de la encíclica de Benedicto XVI, debo trastocar el orden de los mismos e incorporar un comentario a la encíclica *Dios es amor*. Para mí, contra todas sus apariencias, es verdaderamente social y hasta política. No dirán lo mismo quienes se queden con el título, o lean solamente las páginas introductorias. Ciertamente, algo menos de la mitad es una introducción y un comentario sobre el amor en sus más diversos aspectos. Pero en la otra mitad pasa directamente a proclamar el contenido social de ese amor.

P. Luis Munilla, sds

"Un Estado que no se rigiera según la justicia se reduciría a una gran banda de ladrones, dijo una vez Agustín".

"El Estado que quiere proveer a todo, que absorbe todo en sí mismo, se convierte en definitiva en una instancia burocrática que no puede asegurar lo más esencial que el hombre afligido necesita: una entrañable atención personal".

"El amor —caritas— siempre será necesario, incluso en la sociedad más justa. No hay orden estatal, por justo que sea, que haga superfluo el servicio del amor".

"En realidad, ésta es una filosofía inhumana" (se refiere a las soluciones que da la filosofía marxista, a la problemática que él plantea).

Las frases anteriores no han sido sacadas de algún manual revolucionario, sino de la encíclica *Dios es amor*. A todas estas conclusiones, y otras más que no es posible citar aquí por falta de espacio, llega el Papa, después de toda una disertación sobre el amor, fundamentándose en palabras de la Biblia, de la filosofía, en tradiciones de la Iglesia, y en vidas de los santos.

En cuanto a la Iglesia: el amor al prójimo debe ser una tarea de cada fiel, y de toda la comunidad eclesial, a la vez que muy bien organizada y dirigida (como ya lo es en bastantes países, por medio de la Caritas nacional, diocesana, parroquial). Esta atención a los pobres ya se daba en la primera comunidad de cristianos, cuando vendían sus bienes. Esta actitud de los cristianos suscitaba el asombro de los paganos, como cuenta Tertuliano.

Pero el crear una "sociedad justa no puede ser obra de la Iglesia, sino de la política", afirma el Papa, por eso*:* "El Estado no puede imponer la religión, pero tiene que garantizar su libertad y la paz entre los seguidores de las diversas religiones; la Iglesia, como expresión social de la fe cristiana, por su parte, tiene su independencia y vive su forma comunitaria basada en la fe, que el Estado debe respetar. Son dos esferas distintas, pero siempre en relación recíproca".

"La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia".

La forma concreta de ejercer la caridad en la Iglesia debe ser, según el modelo expuesto en la parábola del buen Samaritano, una respuesta a una necesidad inmediata en una determinada situación: los hambrientos han de ser saciados, los desnudos vestidos, los

enfermos atendidos para que se recuperen, los prisioneros visitados, etc. En segundo lugar: ha de ser independiente de partidos e ideologías. Y, por último, no ha de ser un medio en función de lo que hoy se considera proselitismo. El amor es gratuito; no debe practicarse para conseguir otros objetivos.

La caridad siempre será necesaria en todas las naciones y en todas las culturas, por muy perfectas que sean, recordando las palabras del Evangelio*:* "Pobres siempre los tendréis entre vosotros", con lo cual, la tarea caritativa no debe dejarse nunca, sino que debe siempre mejorarse.

Quiero acabar ese breve comentario, con las palabras que dirige el Papa al mundo globalizado, invitándole a usar alguna de las ventajas de la tan desacreditada pero irreversible globalización: "Por otra parte —y éste es un aspecto provocativo y a la vez estimulante del proceso de globalización—, ahora se puede contar con innumerables medios para prestar ayuda humanitaria a los hermanos y hermanas necesitados, como son los modernos sistemas para la distribución de comida y ropa, así como también para ofrecer alojamiento y acogida. La solicitud por el prójimo, pues, superando los confines de las comunidades nacionales, tiende a extender su horizonte al mundo entero".

¡Ojalá que en nuestra Venezuela católica contribuya esta Encíclica a fomentar el diálogo por parte de todos y a buscar soluciones para una mejor justicia distributiva y caritativa.

PREGUNTAS PARA EL DIÁLOGO:

Puedes buscar la Encíclica en la siguiente página: HYPERLINK "http://www.vatican.va" www.vatican.va o, de forma más completa, en HYPERLINK "http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est_sp.html" http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est_sp.html

1.- ¿Qué aspectos de la Encíclica te han llamado más la atención?
2.- ¿Cuál debe ser la actitud de los laicos en los aspectos sociales de la caridad?
3.- ¿Qué aplicación práctica tiene esta encíclica para Venezuela?
4.- ¿Conoces cómo funciona en tu parroquia la atención a los pobres, y colaboras normalmente de alguna forma en ello?
5.- ¿Qué aspectos puede mejorar el gobierno local y nacional, y cuales la Iglesia, aludidos en la encíclica?

III: EL BIEN COMÚN

Luis Munilla, sds

Tras comentar la encíclica de Benedicto XVI, retomo el comentario del libro sobre la Doctrina Social de la Iglesia. Siempre y en todo lugar es oportuno dejarse interrogar y guiar por doctrinas sólidas y asentadas como lo es la Doctrina Social de la Iglesia, surgida de la experiencia y de la confrontación, especialmente con el mundo moderno. Está recogida en el libro titulado "Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia" y en todos los países que como Venezuela se tienen que confrontar con profundos problemas de raigambre social, es muy oportuno meditar y dejarse guiar por un tesoro acumulado como el que estoy comentando. Ojalá que muchos grupos se animen a profundizar y respetar los valores sociales, pensando que tienen que ver con todos nosotros y que las orientaciones de la Iglesia no son sólo para otros sino también para mí y para cada uno de nosotros, incluso de mucho provecho para no creyentes.

Por bien común se entiende "**el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno de la propia perfección**".

No se trata de la **suma** de todos nuestros bienes particulares. Se trata de un **tesoro común e indivisible** que sólo juntos podemos alcanzar, acrecentar y custodiar mirando hacia el futuro. Así pues, no basta con que un país tenga, por ejemplo, ricas minas de oro, diamantes y piedras preciosas… con ello tiene, ciertamente, muchos bienes de forma teórica, pero no está garantizado sin más que la población en general tenga lo esencial, ni que el gobierno sepa hacerlos producir para el bien común.

El bien común ante todo: un compromiso por la paz, a la correcta organización de los poderes del Estado, un sólido ordenamiento jurídico, la salvaguarda del ambiente y la prestación de los servicios esenciales para todas las personas como son: alimentación, habitación, trabajo, educación y acceso a la cultura, transporte, salud, libre circulación de las informaciones y tutela de la libertad religiosa.

El bien común es un deber de todos los miembros de la sociedad: no se puede descargar la responsabilidad en "papá gobierno" pensando, que como el país es "rico" el gobierno de turno debe solucionarme gratuitamente, y sin mi esfuerzo, todas las cosas. Por el contrario: ninguno está exento de colaborar, **todos los ciudadanos deben colaborar según las propias capacidades**, en la consecución del bien común y en el desarrollo para todos, y no solo para uno mismo. Exige que busquemos siempre el bien de los demás como si fuese el bien propio. Y todos tenemos derecho a gozar de las condiciones de vida social que resulten de la búsqueda del bien común.

Tareas de los políticos y gobernantes: es obligación de las autoridades políticas buscar el bien común y es su única razón de ser. Deben buscar la cohesión, unidad y organización de la sociedad civil a la que representan, y no, por citar algunos contravalores: su propio enriquecimiento o la permanencia en el poder, o el beneficio de las propias familias y amigos por encima de todo. Su obligación es hacer que lleguen a todas las personas los bienes necesarios: materiales, culturales, morales, espirituales... para que todos gocen de una vida verdaderamente humana. Y deben buscar el bien común de todos los grupos, incluso de las minorías que no estén de acuerdo con los planteamientos del gobierno de turno. Por otra parte, no se trata sólo de un bienestar socioeconómico, ya que la persona no

es solo material; se trata de respetar, promover y fomentar también los valores y lo relacionado con la ciencia y con el espíritu humano.

Preguntas para el diálogo:

El bien común no es sí una nación tiene mucho oro o mucho petróleo, pues aparte de que puede ser bien o mal distribuido, los bienes materiales aparecen o desaparecen con el tiempo:

1.- ¿En qué consiste el bien común para mi, para mi familia, para mi comunidad, para mi nación?

2.- ¿Qué estoy aportando yo para que la nación funcione mejor, haya mayor entendimiento, se cultivan más los valores, se promueva la dignidad humana, se crezca como una sola nación unida?

3.- ¿Siento que mi gobierno tanto a nivel local como nacional está promoviendo el bien común de todos los venezolanos? ¿Cómo se podría mejorar este aspecto con la colaboración de todos?

4.- El bien común exige que no sólo se defiendan teorías, ideas, por muy buenas que sean, o representen al partido que representen, sino que con respeto y tolerancia y en diálogo con los de diferentes ideas busquemos el bien común de todos. ¿Estamos haciendo esto?

5.- Los obispos venezolanos o la conferencia episcopal han publicado últimamente documentos orientados hacia el bien común. ¿Cómo cristiano y como ciudadano, conozco esos documentos?

6.- Educar en el respeto de los bienes públicos, es uno de los grandes desafíos que han de enfrentar la familia, la escuela, la catequesis y los medios de comunicación social. ¿Cómo se está educando, cómo estamos educando a los niños y jóvenes para que sean capaces de fomentar el bien común?

IV. EL DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES

Luis Munilla, sds

Dios ha creado la tierra para todos los hombres y para todos los pueblos. Por eso los bienes de la creación deben llegar a todos los pueblos por deber de justicia y caridad. Desde la creación Dios quiere que el hombre domine el mundo con su trabajo y goce de sus frutos, sin excluir a nadie ni privilegiar a unos pocos.

Los bienes son indispensables para alimentarse y crecer para comunicarse... de aquí se deriva el derecho universal al uso de los bienes por parte de todos para conseguir el pleno desarrollo.

Todos los demás derechos, incluidos los de propiedad y comercio libre, están subordinados a este derecho natural. Los demás derechos deben facilitar su realización. De aquí que sean necesarias leyes y regulaciones para una mejor convivencia, delimitando los modos, los límites, los objetivos.

Eso no significa que todo está a disposición de todos ni tampoco que una cosa pertenezca a la vez a todos y a cada uno. Mucho menos que como “las cosas son para todos”, yo sin ganas de trabajar y pasando la vida en un chinchorro, me pueda robar lo que mi vecino con tanto esfuerzo ha trabajado, tachándole para más INRI de capitalista y oligarca. Son necesarias normas y acuerdos nacionales e internacionales y un ordenamiento jurídico justo.

La economía debería estar inspirada en valores morales que hagan referencia al origen y finalidad de tales bienes y que busquen la solidaridad humana. Exigen un desarrollo integral, de tal forma que **todos puedan contribuir** a la promoción de un mundo más humano donde **todos puedan dar y recibir** del progreso y que el desarrollo de una persona no sea obstáculo para el subdesarrollo de otra ni pretexto para su servidumbre.

La propiedad privada asegura a cada persona una zona absolutamente necesaria para la autonomía personal y familiar y representa una forma concreta de la libertad humana ya que estimula a la responsabilidad y como dice el Evangelio: para que cada uno pueda desarrollar sus talentos. La doctrina social de la Iglesia postula que la propiedad de los bienes sea accesible a todos por igual, de tal forma que todos se conviertan en cierta medida en propietarios, excluyendo con ello los absolutismos y totalitarismos.

Por otra parte la propiedad privada tampoco es absoluta e intocable: está subordinada al derecho común y al destino universal de los bienes. Esto es necesario reglamentarlo: todos tenemos el derecho-deber de producirlos; es decir, el **derecho-deber del trabajo**. Esto se refiere no sólo a los bienes de tierras sino también a los nuevos conocimientos y tecnologías, que deben ponerse al servicio de las necesidades primarias del hombre, para que pueda aumentarse gradualmente el patrimonio común de la humanidad.

La iglesia desde hace un tiempo acostumbra a hablar fuertemente de la "opción preferencial por los pobres" aplicándose en este caso a las personas cuyas condiciones de vida les impiden un crecimiento adecuado y que con frecuencia no tienen esperanza por un futuro mejor.

Cristo nos dejó las bienaventuranza, habló sobre los pobres, anunció la buena noticia a los pobres y premiará lo que se haga al más pequeño… pero ni él mismo equilibró la

realidades sociales, ni ningún otro títere que se las dé de Mesías fundamentándose en su mesianismo lo ha conseguido hasta ahora ni es previsible que lo consiga en toda la historia del mundo. La Iglesia siempre ha realizado innumerables obras de beneficencia que siempre y en todo lugar continúan siendo indispensables, llevando a cabo innumerables obras de misericordia, corporales y espirituales.

Episcopados, como el argentino se preguntan, cuál es la responsabilidad que les cabe a las autoridades políticas de antes y de ahora. Pero también a los demás sectores de la sociedad, en especial a los empresarios y sindicalistas, en particular a los que se profesan cristianos, por no haber percibido suficientemente el empobrecimiento que se venía produciendo y que se aceleró en forma incontrolable. Y esto es aplicable, en general, a toda Latinoamérica. Terminan reflexionando los obispos, que **la ausencia de un trabajo digno y estable degrada** a amplios sectores del pueblo honrado y trabajador y desintegra a la familia. Y por otra parte que: la historia nos enseña, cómo naciones destruidas por guerras devastadoras han sido capaces de levantarse **gracias al trabajo del pueblo**. Ésta es siempre la principal riqueza de una nación, por encima de los propios recursos naturales de la misma.

Por último, en cuanto a la escolaridad y enseñanza, es importante que los pobres participen de los bienes necesarios para su desarrollo. Igualmente, revisar y mejorar los servicios de la salud, a los que muchos no tienen acceso. La salud es el primer bien tangible para todo ser humano. De ahí la importancia del cuidado de la integridad física y psíquica. Y la gravedad de carecer del mismo.

Preguntas para el diálogo:

Si repasamos la historia veremos como en muchos pueblos y naciones se han llevado a cabo expropiaciones, desamortizaciones, y otro tipo de intentos de repartición de tierras. Esa misma historia nos enseña, que la mayor parte de las veces esto ha servido para amiguismos, y enriquecimiento de otras personas "vivas" o simplemente amigas del gobierno de turno e incluso para la pérdida y degradación de ciertos bienes, edificios y monumentos que al cambiar de manos cayeron en la ruina.

1.- Considerando este aspecto única y exclusivamente desde las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia, ¿cómo interpreto todas las noticias que durante los meses pasados han ido apareciendo en la prensa nacional sobre estos temas?

2.- ¿Cómo está la enseñanza en nuestro país? ¿He escuchado algo sobre nuevas leyes? ¿Me he interesado en conocerlas? ¿son mejores o peores que las anteriores y por qué? ¿Representan y defienden mis ideales y cómo pienso apoyarlas o ayudar a que se corrijan en caso de que me sienta lesionado en alguno de mis derechos? Recordemos que sobre este asunto de la enseñanza la Conferencia Episcopal Venezolana ha publicado un importante documento en febrero pasado. Y hoy 11 de mayo, el Vaticano ha emitido un comunicado después de la visita del Presidente Chávez al Papa del que entresaco: *“El Santo Padre ha expresado también su preocupación por un proyecto de reforma educativa en el que no quedaría lugar para la enseñanza de la religión. Ha pedido, además, que los programas de salud pública mantengan como punto fundamental la protección de la vida desde su inicio. Por último, ha subrayado la exigencia de la independencia de los medios de comunicación católicos”.*

V. LA SUBSIDIARIDAD

Luis Munilla, sds

> **Subsidio** significa: apoyo, ayuda para la promoción, impulso al desarrollo por parte de instancias inferiores como puede ser la autoridad que gobierna.

Todos conocemos cómo en tantas partes del mundo surgen iniciativas privadas o de pequeños grupos de todo tipo: económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político… Y experimentamos que normalmente estas iniciativas sirven para el crecimiento social de un pueblo o nación.

El **principio de subsidiaridad** exige que las instancias superiores respeten y fomenten esas iniciativas de las instancias inferiores. Pues, por una parte exigen menos inversión que si todo debiera ser patrocinado y financiado por el gobierno, y por otra fomentan la iniciativa y responsabilidad de los individuos para el bien común. El Estado no puede suplantar estas iniciativas, surgidas de la libertad y responsabilidad de los ciudadanos, sino que debe fomentarlas.

Lo contrario al principio de subsidiaridad sería, por ejemplo: que el Superior General de una Congregación quisiera dirigir todos los asuntos en su congregación, sin contar con su Consejo, con los superiores de cada Provincia religiosa o nación, ni siquiera con los superiores locales. Esto mismo es aplicable a la política, donde algún presidente o gobernador quisiera dirigir personalmente todo el cotarro, sin contar con los demás.

El **principio de subsidiaridad** protege (debería proteger) a las personas de los abusos de la autoridad que con frecuencia tienden a caer en la así llamada “asistencia social” tratando de comprar las conciencias de los súbditos. Por el contrario: obliga más bien a esas autoridades a ayudar a los particulares y a los cuerpos intermedios a desarrollar sus tareas. Este principio es importante, porque toda persona, familia y cuerpo intermedio tiene algo de original que ofrecer a la comunidad. La experiencia constata que la negación de este principio de la subsidiaridad, o su limitación en nombre de una pretendida democratización o igualdad de todos en una sociedad, limitaría también el espíritu de libertad y de iniciativa de las personas.

En contra de esto va cuando se da excesiva intervención del Estado y del aparato público: al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad. El Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas, con el peligro, incluso, de convertir a muchos de sus ciudadanos en “vagos profesionales” al acostumbrarse a los subsidios y no al trabajo creativo y productivo. Igualmente provoca el aumento exagerado de los aparatos u organismos públicos, dominados por las lógicas burocráticas, más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos en perjuicio del individuo.

Diversas circunstancias o momentos históricos pueden aconsejar que el Estado ejercite temporalmente una **función de suplencia** que no podría realizar la iniciativa privada. Pensemos por ejemplo en situaciones de catástrofes, epidemias o en realidades donde se esté dando grave desequilibrio en cuanto a la justicia social... pero esta suplencia no debe

prolongarse más allá de lo estrictamente necesario dado que sólo se justifica en lo "excepcional" de la situación.

Este principio de subsidiaridad ha fallado muchas veces en la organización de la sociedad, por exceso o por defecto. Por **exceso**, cuando el Estado acapara para sí todas las iniciativas, libertades y responsabilidades, que son propias de las personas y de las comunidades menores de la sociedad: a esto se llama ***estatismo***. Por **defecto**, cuando el Estado no protege al débil frente a los más fuertes, o no brinda su ayuda económica, institucional, siguiendo lo que piden las leyes a las entidades sociales más pequeñas cuando es necesario: a esto se ha llamado ***liberalismo a ultranza***.

Como ejemplo, algunos Estados intervienen de forma desmedida en los asuntos de la enseñanza: la “escuela pública de gestión privada” (mal llamada simplemente “escuela privada”, ya que en definitiva busca un bien público) cumple un papel muy importante en la sociedad, y es de justicia que el Estado apoye económicamente a estas escuelas o colegios a fin de sufragar los gastos de esta educación con los impuestos que pagan los ciudadanos, como se hace con las escuelas netamente públicas. En ninguna nación, sino en las dictaduras, se promueve o exige que todas las escuelas dependan directamente del gobierno, algo que sería sospechoso y que tendría que ver más con un adoctrinamiento que con una educación.

Desde su experiencia, y como ejemplo, los obispos de Argentina, constatan que en su país y en varios países latinoamericanos, está vigente la subcultura de la dádiva por parte del gobierno. Ésta pervierte el principio de la subsidiaridad –afirman ellos claramente-, ya que degrada al pobre, lo hace completamente del “padrino” que le concede esa pequeña dádiva y lo convierte con ello en un sujeto incapaz de participar de la vida democrática, ya que por el hecho de recibir esa limosna pasa a depender única y exclusivamente del gobierno y no del propio trabajo, engendrando con ello un nuevo problema social y cada día mayor.

<u>Preguntas para el diálogo:</u>

1.- ¿Participo yo en iniciativas privadas de tipo social, para el bien de otros?
2.- ¿Es fácil y común recibir apoyos de instituciones y del gobierno para sacar adelante estas iniciativas sociales, deportivas, culturales, caritativas? Por ejemplo para ancianatos promovidos por iniciativa privada, para instituciones de salud promovidas por grupos religiosos, para grupos juveniles sanos…
3.- ¿Se da entre nosotros lo que critican los obispos de Argentina, es decir: que algún gobierno local o general esté comprando conciencias, votos, personas por medio de dádivas a personas o grupos?
4.- El principio de subsidiaridad fomenta la solidaridad, pues nos hace responsables de alguna parcela del bienestar, nos hace ser creativos, dedicar tiempo a los demás, sentirnos responsables de las cosas de la propia casa, de la propia parroquia, ciudad, nación. ¿Cómo podemos vivir mejor este principio de subsidiaridad?
5.- Ciertamente, históricamente se dan intromisiones de ciertos países en otros, tratando de imponer sus reglas y criterios. Siempre lo ha habido a través de colonizaciones de territorios o a través de colonizaciones por medio de la economía. Es un tema muy interesante y a tener muy en cuenta, especialmente tratando de

promover productos “made en el propio país”… Pero la otra cara de la moneda sería echar la culpa de todos los males locales a cualquier “mister dowerman” para no enfrentarse con los problemas y soluciones de la propia nación. ¿Qué piensas de todo esto?

VI. LA PARTICIPACIÓN

Luis Munilla, sds

"Suenan tambores de guerra" dice la conocida frase. "Se escuchan tambores de elecciones", podríamos decir a la hora de publicar este artículo.

Sin embargo el hecho es casual: este artículo sobre la participación ciudadana (que no se debe dar solamente con ocasión de elecciones) ha sido escrito con mucha anterioridad y comenta el 6º punto importante de la Doctrina Social de la Iglesia a propósito del gran libro sobre el mismo tema publicado recientemente "Compendio de Doctrina Social de la Iglesia". Aunque ciertamente es más que oportuno leerlo y comentarlo en estos momentos.

Hablábamos la vez pasada sobre el principio de subsidiaridad. Recordemos que se trataba de que los gobernantes de turno no debían dominar o manipular a través de los subsidios, sino fomentar las iniciativas particulares para que entre todos contribuyamos al bien común. De aquí se deriva el principio de **participación**, por él cual cada ciudadano, *como persona individual o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes*, puede y debe contribuir a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. La ***participación*** **es un deber que todos han de cumplir conscientemente,** en modo responsable con vistas al bien común.

La ***participación*** no puede ser delimitada o restringida sólo a algún contenido particular de la vida social, dada la importancia de campos y actividades como son: la económica, la información y la cultura y muy especialmente la vida social y política hasta los niveles más altos. Ahí es donde todos debemos ser solidarios, no esperando que los demás resuelvan las cosas sino participando activamente y no sólo cuando esperamos que nos puede ocurrir algún daño particular. Esta participación hace posible la **alternancia** de los dirigentes políticos, que son elegidos por el pueblo, a fin de evitar que se instauren privilegios ocultos; siempre los gobiernos deben tener un fuerte empeño moral, para que la gestión que se les ha encomendado para que la vida pública sea el fruto de la corresponsabilidad de cada uno y se respete siempre el bien común de todos. Esto exige por parte de los gobiernos, en cualquiera de sus niveles, que informen, escuchen y que impliquen a todos los ciudadanos en el ejercicio de las funciones que toda democracia lleva consigo.

Juan Pablo II nos recordó su triple preocupación: por aquellos países que tienen un régimen totalitario o dictatorial, donde el derecho fundamental a participar en la vida pública es negado de raíz, porque se considera una amenaza para el mismo Estado. Igualmente aquellos otros países en que este derecho es enunciado sólo formalmente, pero no puede ser ejercido de forma concreta; y también termina diciendo, aquellos otros donde el crecimiento exagerado del aparato burocrático niega de hecho al ciudadano, la posibilidad de proponerse como verdadero actor de la vida social y política. (Centesimus annus, y Sollicitudo rei socialis).

Se trata, pues, no sólo de exigir derechos del gobierno de turno sino de cumplir los propios deberes como ciudadano. Y el ciudadano no sólo tiene derecho a votar libremente y con todas las garantías que se exige de un voto secreto, sino que después tiene obligación de hacer un seguimiento a las personas que han sido votadas por el pueblo, por medio de la

participación en las diversas instituciones, para que todo repercuta para bien del pueblo general.

Por otra parte la **participación** trae como consecuencia que ningún gobernante ni gobierno es eterno, por muy bueno que sea o crea serlo, sino que debe someterse a revisión y elección periódicamente como establece cualquier Constitución ciudadana, cumpliendo con la necesaria y sana alternancia, que arriba se nombraba.

Siendo concretos, esta responsabilidad de **participación** implica en mi el cumplimiento, de detalles pequeños que regulan la convivencia, como podrían ser: no cruzar el semáforo en rojo, no hacer ruidos molestos para con los vecinos, cuidar la limpieza de los espacios públicos, realizar bien el trabajo, etc. Pero también otros asuntos más globales o comunes y a veces más complicados, como pueden ser: pagar los servicios e impuestos, exigir cuentas de su recta administración, hacer con responsabilidad la propia opción de partido, respetar la ajena, entablar un diálogo democrático con las otras tendencias, asumir y respetar acuerdos, etc. También entran dentro de la participación los deberes más graves o encumbrados, como postularse para un cargo público regional o nacional y otras políticas de más alto nivel.

El principio social de la **participación** nos invita, pues, a vivir no simplemente como ***habitantes*** de un país, porque uno ha nacido por casualidad en él o ha venido por algún interés particular, sino como verdaderos ***ciudadanos*** venezolanos por decisión propia, que contribuyen positivamente con sus iniciativas trabajos e ideas, mostrando así de forma concreta su amor activo por el país: exigiendo los propios derechos y cumpliendo con los deberes que me corresponden.

Para terminar: estos puntos que vengo tratando en la revista **Iglesia y Vida** son Doctrina Social de la Iglesia desde hace decenios, y están recogidos en documentos de diversos Papas, independientemente del momento histórico que esté atravesando ahora Venezuela; están sacados de la experiencia y devenir histórico de muchos países, a la vez que han ayudado a numerosas naciones en su orientación hacia una verdadera democracia.

<u>Preguntas</u>:

¿Cómo luchar para transformar la pasividad de muchos en una auténtica participación democrática en la sociedad política?

¿Cómo garantizar una vez que han pasado unas elecciones en un país, que las promesas o proyectos electorales se concreten en leyes justas y oportunas?

¿Cómo garantizar jurídicamente el gran aporte de los voluntarios sin perjudicarlos a ellos ni a las instituciones a las cuales sirven con generosidad?

¿Está garantizado el derecho a la participación, tal como es Doctrina de la Iglesia, de una forma real, libre, secreta y respetuosa para con las opiniones de todos los ciudadanos ante las próximas elecciones anunciadas en el país?

VII. LA SOLIDARIDAD

Luis Munilla, sds

Vargas ‘99. Deslave, catástrofe, muertes, damnificados… Algo que todos conocemos. En momentos como esos, se nos encoge el corazón, nos entran escalofríos y un gran malestar, nos sentimos impotentes, preocupados, nacen sentimientos de compasión y de solidaridad en nosotros …

Todos recordamos gestos generosos de personas individuales, de parroquias e instituciones, que en aquel momento trataron de remediar lo posible e imposible, e incluso lo que ya no era remediable. Actos grandes, generosos, heroicos se podrían mencionar de esa y de otras ocasiones similares.

Pero ¿se agota ahí la solidaridad? Es eso lo que en la Doctrina Social de la Iglesia se entiende por Solidaridad?

Ciertamente no. Y si la Iglesia en decenios pasados ha tratado este tema entre los preferentes de su doctrina, es porque la insolidaridad, el egoísmo, las diferencias entre las personas y naciones, eran patentes y hasta escandalosas y pecaminosas, sintiendo la Iglesia la necesidad de marcar directrices por medio de los Papas y de los teólogos a fin de remediar algo.

La Solidaridad para los Papas y los que han promovido la solidaridad es un *principio social* que quiere tratar de modificar los entramados de pecados estructurales por oportunas leyes, reglas de mercado, ordenamientos en función del bien común. Es más: la Solidaridad *como virtud moral* va todavía más lejos y se basa en el Evangelio tratando de crear fraternidad.

Podemos entender solidaridad como sinónimo de igualdad, fraternidad, ayuda mutua; y tenerla por muy cercana a los conceptos de responsabilidad, generosidad, desprendimiento, cooperación, participación .

A los grupos de personas nos unen normalmente el pueblo o nación donde vivimos, la carne y la sangre, el trabajo, la lengua que hablamos… Decir, por ejemplo, que uno es **VENEZOLANO**, conlleva cantidad de connotaciones comunes con otras muchas personas que deberían estimular a buscar el bien común de todos y cada uno. Sin embargo, no siempre nos damos cuenta de esos vínculos. No obstante el respetar las normas o leyes que favorecen la convivencia de grupos, es ya todo un acto de solidaridad y de respeto. La solidaridad es cosa de todos, pues erróneamente algunos piensan que solidarios solo pueden ser los que tienen dinero y pueden fácilmente dar una limosna. Nada más lejos de ello: a parte de que gente pobre en medios no por ello es menos generosa a la hora de compartir, la solidaridad apela a todos a ser solidarios en respeto mutuo y en todo lo que haga crecer a nuestro género humano. Es más: si egoísta y unilateralmente decidimos no contribuir al bienestar común, nosotros mismos nos estamos condenando a empobrecemos humana e incluso materialmente.

La verdadera solidaridad requiere que trabajemos por eliminar las raíces de la miseria humana, tanto propias como ajenas y ésto requiere naturalmente sacrificios por nuestra parte

exigiéndonos compartir de lo que nosotros necesitamos y no sólo de “lo que nos sobra”. Solidaridad significa compartir lo que somos y tenemos.

Todos hemos sido y seguimos siendo **sujetos pasivos de solidaridad** desde que nacimos: hemos recibido bienes de forma gratuita no solo de nuestros padres, sino de la sociedad e instituciones en general, nos aprovechamos del desarrollo, de la tecnología, de las leyes mismas… por eso nos corresponde igualmente ser **sujetos activos de solidaridad** y tenemos obligación moral de devolver a la sociedad y a nuestros hermanos los hombres, al menos, lo que esté dentro de nuestras posibilidades, sabiendo que la solidaridad no es una serie de actos aislados encaminados a ayudar al prójimo, sino que debe ser una actitud personal, una disposición constante y perpetua de asumir responsabilidad en la convivencia y bienestar ciudadano.

La solidaridad es parte de la justicia cuando trabajamos porque todos tengan lo necesario y pasa a ser una acción caritativa verdadera cuando sobrepasa las meras exigencia de la justicia.

Debemos llegar a la plena convicción de que todos los hombres somos iguales, que los bienes están destinados realmente a todos, y que todos somos verdaderamente responsables de todos.

No hay que caer en el error de pensar que esto es un problema nuevo. Juan XXIII ya lo dijo: La solidaridad debe existir no solo entre los individuos, sino también entre las naciones. Y podemos comprobar que aquí no se trata de una urgencia reciente, sino de una verdad de siempre.

Formas preocupantes de insolidaridad:

Hay una forma de insolidaridad preocupante: el crecimiento escandaloso de la desigualdad en la distribución de los ingresos en tantas partes del mundo. Una sociedad en la que faltase la equidad social correría serio peligro de dejar de ser solidaria.

Otra forma de insolidaridad es el debilitamiento de la cultura del trabajo en muchos que gozan de él. Igualmente, el trabajo mal hecho, con desgana, sin ansias de perfeccionarse. El trabajo es un servicio a la comunidad, que da derecho a comer de él.

En una sociedad donde crece la marginación no serían de extrañar manifestaciones violentas por parte de sectores excluidos del mundo del trabajo, que podrían degenerar en peligrosos enfrentamientos sociales.

Es importante especialmente que los cristianos, desde su conciencia de ciudadanos y desde sus valores de la Evangelio, reflexionemos sobre los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, para contribuir a hallar soluciones, desde nuestra propia vocación y misión, junto con los demás integrantes de la sociedad, aunque no sean cristianos.

Termino con aquella frase latina que se hizo famosa: “homo homini lupus” = “El hombre se comporta para con sus congéneres como un lobo”. La solidaridad es todo lo contrario.

Preguntas:

1. **Hay diferencias antinaturales que son totalmente opuestas a la solidaridad y que se pueden ver en nuestro mundo y cerca de nosotros ¿Cuáles son?**
2. **¿Soy servicial y solidario con mis semejantes, independientemente de mi condición social?**
3. **¿Qué actitudes de solidaridad puedo descubrir a mi alrededor?**
4. **A veces el poyo o ayuda a alguna persona es más un modo de conseguir algo de ella y de manipularla que de ser solidario con ella. Ejem, ejem, ejem!!! ¿Qué tengo que decir sobre esto?**
5. **Se afirma que de la solidaridad depende el morir o vivir de una sociedad. ¿Cómo entiendo esto?**

VIII. LA VERDAD Y LA LIBERTAD

Luis Munilla, sds

En los meses pasados hemos puesto las columnas o fundamentos vamos a poner ahora las ventanas. Se trata de los siguientes valores: la verdad, la libertad, la justicia y el amor. Éstos valores tienen que ir profundamente unidos a los principios que hemos tratado en los números anteriores, formando con ellos un todo.

LA VERDAD:

La verdad es un valor fundamental que desde siempre la humanidad busca ansiosa.

Vivir en y desde la verdad, tiene importantes significados y consecuencias en las relaciones sociales: la convivencia es ciertamente ordenada, fecunda y respeta la dignidad de las personas, cuando se funda en la verdad.

La verdad se refiere no sólo al mundo de las publicaciones, de la palabra de las opiniones. Es una cuestión que afecta particularmente al mundo de la comunicación pública y al de la economía. En ellos, el uso sin escrúpulos del dinero plantea interrogantes cada día más urgentes, que remiten necesariamente a una **exigencia de transparencia y de honestidad en la actuación personal y social**.

En el **cristianismo la Verdad** ocupa un lugar central. El Hijo unigénito de Dios está "lleno de gracia y de verdad" (Jn 1,14). El mismo Jesús se autodefinió como la Verdad: "Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida" (Jn 14,6). No se trata, por tanto, sólo de una verdad enunciable en el plano especulativo. Se trata de la Verdad sustancial, esencial, cuya palabra devuelve la libertad a quienes están esclavizados por el error o por el mal: "Si ustedes permanecen fieles a mi palabra, conocerán la verdad y la verdad los hará libres" (Jn 8,31-32). La Verdad del Evangelio, más que para ser conocida intelectualmente, es para ser realizada, para que "viviendo en la verdad y en el amor, crezcamos plenamente unidos a Cristo" (Ef 4,15).

Nuestro tiempo requiere una intensa actividad educativa y un compromiso correspondiente por parte de todos para que la búsqueda de la verdad sea promovida en todos los ámbitos y prevalezca por encima de todo. Sin verdad, en cualquier nación, no se podría ni siquiera confiar en la convivencia, en las elecciones, en la justicia…

El Evangelio manda morir por la verdad, no matar por ella. Sin embargo, la tentación del **fundamentalismo** siempre acecha, y no sólo al hombre religioso. La historia civil de los pueblos, incluso europeos, está plagada de ejemplos de intransigencia y muerte entre sectores opuestos. Cuando se esgrimen argumentos religiosos, se lo hace engañosamente para enardecer la intransigencia con la que se pretende suprimir al contrario. Recordemos la polvareda que han levantado recientemente las palabras de Benedicto XVI cuando ha hablado a favor de la paz y en contra de la guerra y de la intolerancia, y cómo sus palabras han sido tergiversadas.

LA LIBERTAD

La libertad en el hombre es signo eminente de la imagen divina y con ello de la dignidad de cada persona humana.

La libertad se ejerce en las relaciones entre los seres humanos. Toda persona humana, creada imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser reconocida como ser libre y responsable. Todos debemos respetar a los demás y a los derechos que cada uno tiene.

El respecto a la persona y a la singularidad de cada uno exige que cada uno pueda buscar la verdad y procesar las propias ideas religiosas, culturales y políticas; expresar sus propios opiniones; decidir su propio estado de vida y dentro de lo posible el propio trabajo; asumir iniciativas de carácter económico, social y político. Todo ello debe realizarse en el marco de un "sólido contexto jurídico" (como dice Juan Pablo II), dentro de los límites del bien común y del orden público y en todos los casos, bajo el signo de la responsabilidad.

La libertad, por otra parte, debe ejercerse también como capacidad de rechazar lo que es moralmente negativo, cualquiera que sea la forma en que se presente, pudiendo rechazar todo lo que obstaculice el crecimiento personal, familiar y social.

Según el Evangelio, la libertad es fruto de la verdad: “La verdad los hará libres” (Jn 8,32). David fue liberado de su pecado porque lo reconoció. Lo mismo, la mujer pecadora. Y también el apóstol Pedro. Sólo reconociendo sinceramente la verdad de nuestros pecados, Dios nos perdona y nos libera de las ataduras espirituales con que éstos nos aprisionan.

El concilio tuvo que hablar sobre la libertad y en concreto sobre la libertad religiosa en su declaración conciliar “Dignitatis humanae”. Libertad de la persona y libertad de la comunidad religiosa. Libertad para la Iglesia católica y libertad para todas las religiones. Libertad para celebrar el culto y libertad para proponer y practicar la doctrina del Evangelio. Ciertamente a veces la autoridad civil, en algunos países, invade el fuero que le es ajeno obstaculizando la libertad religiosa de sus ciudadanos, cuándo lo que deberían promover es el bien común que exige autonomía y colaboración mutuas entre los gobiernos y la Iglesia o las iglesias.

Preguntas:

Habría muchas preguntas sobre estos temas, y justamente ante unas elecciones, con detalles como promesas pasadas o futuras y con su cumplimiento, confianza en la verdad o transparencia de procesos electorales. Crecimiento o retroceso en libertades de expresión y sobre todo de crecimiento como personas. Mejora o retroceso en planes de educación, lo cual siempre es un baremo para medir el crecimiento como personas y la libertad; estudio o orientación de manuales de historia para los niños, y otros muchos detalles parecidos. Pero no voy a hacer preguntas esta vez para que nadie piense que

son hechas por la oportunidad del momento; pero todas ellas y muchas más se derivan de la Doctrina Social de la Iglesia que estamos comentando.

IX. LA JUSTICIA Y LA CARIDAD

Luis Munilla, sds

LA JUSTICIA

La justicia es un atributo de Dios. Decimos “Dios es justo” y que “apelamos a la justicia divina”. De Cristo confesamos que “vendrá con gloria a juzgar a vivos y muertos”. Por ello la justicia es también un valor cristiano fundamental.

La antigua definición decía que la justicia consistía en la constante y firme voluntad de dar al prójimo lo que le es debido. La justicia social respeta los conceptos de justicia conmutativa, distributiva y legal. Aunque el magisterio de la Iglesia habla últimamente mucho más de la "**justicia social**" que representa un desarrollo global de la justicia de general. Concierne a los aspectos sociales, políticos y económicos y sobre todo a la dimensión estructural de los problemas y las cuestiones correspondientes.

La justicia está amenazada por los criterios de la utilización y del tener, es decir: encuadrándola en asuntos meramente materiales. Lo que es justo no está determinado sólo por una balanza material, viendo cómo equilibramos cada uno de los lados, sino **por la identidad profunda del ser humano**.

La justicia y especialmente la justicia legal por sí misma no basta si no se abre a la fuerza más profunda que es el amor. Sin embargo, una buena justicia social es el mejor camino para la paz. La meta de la paz, en efecto, sólo se alcanzará con la realización de la justicia social e internacional, y además con la práctica de las virtudes que favorecen la convivencia y nos enseñan a vivir unidos, para construir juntos, **dando y recibiendo**, una sociedad nueva y un mundo mejor.

Un pueblo, se identifica mucho con lo que es su "justicia". Depende mucho de la confianza que hay en la "justicia" para que la convivencia sea mejor o peor, las calles sean más o menos seguras, y el respeto a la persona y sus propiedades estén en alza o en baja.

LA CARIDAD

En la caridad está la base de todas las virtudes, como dice San Pablo, ya que el amor y la caridad duran para siempre. Todos los aspectos humanos pueden desarrollarse mejor cuando son vivificados por el amor, que hace sentir como propias las necesidades y las exigencias de los demás e intensifica cada vez más la comunión de los valores espirituales y la solicitud por las necesidades materiales.

Ninguna legislación, ningún sistema de reglas o de estipulaciones lograrán persuadir a hombres y pueblos a vivir en la unidad, en la fraternidad y en la paz; de ninguna manera se puede superar lo que se consigue viviendo profundamente la caridad.

Por caridad se entiende a veces solamente cómo dar unos donativos para ayudar a gente pobre, o incluso como el medio para acallar nuestra conciencia. Nada mas lejos de

ésto. La caridad tiene que ver con toda las relaciones humanas que a veces están muy apegadas a la ley y a la letra, pero que por medio del amor podrían ser vividas de una forma mucho más elevada, humana y hasta divina.

Los cristianos debemos hacernos aquí un grave cuestionamiento: si tomamos en serio el mandamiento del amor que nos dejó Jesús. Si lo hacemos, descubriremos cada vez con mayor claridad que, después del acto de adoración a Dios, **la construcción de la convivencia social, en verdad, libertad y justicia, es la obra máxima del hombre sobre la tierra**. Y que Dios Padre providente en nada se complace más que en ver a sus hijos esforzándose por construirla, por vivir en amor.

Preguntas:

Sería bueno considerar si Justicia consiste solo en que los demás (incluido el gobierno de turno) haga algo por mi, o yo también debo hacer algo por los demás. También se ve en países, que sus gobiernos engañan con pequeñas dádivas y mantienen a la gente en la pobreza para que están sometidas a diversos tipos de regímenes. Ciertamente por el estómago es fácil manipular las conciencias de los pobres. Igualmente con una caridad mal entendida.